



ASUNTO: Inicio del procedimiento para la contratación del servicio de diseño, maquetación, impresión y distribución de la revista Carta Local

CONSIDERANDO:

Primero: Que, encontrándose próximo el vencimiento del contrato con la empresa que actualmente presta los servicios de diseño, maquetación, impresión y distribución de la revista periódica de la Federación Española de Municipios y Provincias "Carta Local".

Segundo: Que se trata de un contrato de servicios cuyo valor estimado es de 841.500.-€ (ochocientos cuarenta y un mil quinientos euros), y, por tanto, sujeto a regulación armonizada.

Tercero: Que para la celebración de este contrato existe cobertura suficiente en el Presupuesto ordinario de la FEMP.

En función de las atribuciones que me confiere el art. 38.2 de los vigentes estatutos de la FEMP, aprobados por el XI Pleno Ordinario de la FEMP, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados IV y IX.a) de las Instrucciones Internas de Contratación de la FEMP, aprobadas por Junta de Gobierno de 17 de julio de 2014, vengo en adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

Primero: Iniciar los trámites para la adjudicación, mediante el procedimiento abierto regulado en los arts. 131 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del contrato a celebrar para el que existe cobertura suficiente en el Presupuesto ordinario de la FEMP.

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas por el que se habrá de regir la presente contratación.

Tercero: Ordenar la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la FEMP, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.





Cuarto: Ordenar la constitución de la correspondiente Mesa de Contratación, con arreglo a lo dispuesto en la Resolución del Órgano de Contratación de la FEMP, de 14 de abril de 2015, y a partir de la fecha en que se efectúe la publicación anteriormente mencionada.

En Madrid, a 10 de enero de 2019



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
Carlos Daniel Casares
Secretario General de la FEMP

